

Barinas; 05/03/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 800.000,00

EDICION: 0056

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Johan Mora

Diagramador: Alexander Oliva



Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Edif. Pacifico, Local N° 02, Sector Centro.

BARINAS EDD. BARINAS

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com

Índice:

• CATARI INVERSIONES LA GLORIA DE DIOS, F.P	PAG. 1
• LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL ANADENT	PAG. 1-2



CATARI INVERSIONES LA GLORIA DE DIOS, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 210° y 160°

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V., Registradora Mercantil Primera (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-2-B MERCANTIL I.** Número **69** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
295-26256

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CATARI INVERSIONES LA GLORIA DE DIOS, F.P

Número de Expediente: **295-26256**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO B SU DESPACHO.- Yo; DEOLIS DEL VALLE CATARI ARAUJO, venezolana, soltera, mayor edad, c01nmercante, titular de la cedula de identidad N°: V- 16.073. 716, domiciliada la población de Veguitas, Parroquia Rodríguez Domínguez, Municipio Alberto Arvelo Torrealba Estado Barinas, y civilmente hábil, .ante usted ocurro para exponerle: A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el ordinal 8º del artículo 19 del Código de comercio vigente, participo a usted que he establecido una firma personal cuyas características son las siguientes PRIMERA: La denominación Comercial es CATARI INVERSIONES LA GLORIA DE DIOS SEGUNDA: La referida firma personal es de 1ni exclusiva propiedad y en consecuencia gira bajo 1ni sola firma y responsabilidad; siendo la única que puede obligarla, la titular de sus activos, pasivos y la responsable de su giro comercial. TERCERA: Funciona y tiene su domicilio fiscal la 1nencionado firma personal, en la Urbanización Ramón Carpio Arias, calle principal la hermandad diagonal a la manga de coleo, Casa SIN Local único, de la población de Veguitas, Parroquia Rodríguez Domínguez, ;Municipio Alberto Arvelo Torrealba, Estado Barinas, pero podrá establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier otro lugar del territorio de la República Bolivariana de Venezuela; CUARTA: El Objeto principal de la referida firma personal es: todo lo relacionado con la compra, venta, comercialización, transporte y almacenamiento de víveres, frutas, verduras, hortalizas, alimentos perecederos y no perecederos, granos, cereales, café molido y en granos, productos agrícolas en general, refrescos, jugos, n1altas, agua potable, productos lácteos y sus derivados, pollos, gallinas vivas y beneficiadas, huevos, productos cárnicos, pescados, productos de charcutería, productos para limpiezas aseo e higiene personal. Venta y elaboración de comidas rápidas, repostería y delicatesses, QUINTA: El capital de la referida firma personal es la cantidad de OCHOCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (BS.800.000.000,00), totalmente aportados por mi persona y están representados por mobiliarios, utensilios, equipos e instrumentos de trabajo, necesarios para el cumplimiento del referido objeto. Declaro bajo fe de juramento que el capital, bienes, haberes, valores o títulos de este acto o negocio jurídico a objeto de constituir firma personal proviene de actividades lícitas la cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales bienes haberes, valores o títulos que se considere productos de las actividades o acciones ilícitas contemplada en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo y/o en la ley orgánica de drogas SEXTA: La duración es por tiempo :indefinido. Una vez cumplido con la inserción de ley, pido se me expida copia certificada de la presente solicitud con el auto que lo provea a los fines de su publicación. Es justicia en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS.
RM N° 295 210° y 160°

Municipio Barinas, 01 de Marzo del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado OSMAR ASTERI CUEVAS CAMACHO IPSA N.: 32682, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **69**, TOMO **-2-B MERCANTIL I.** Derechos pagados **BS. 30.400,00** Según Planilla RM No. **29500150891**, Banco No. **76288** Por **BS. 0,02**. La identificación se efectuó así: **DEOLIS DEL VALLE CATARI OJEDA OCHO, C.I: V-16.073.716**.
Abogado Revisor: **ALEXANDRA VICTORIA OJEDA OCHOA**

Registradora Mercantil Primera (E)

FDO. Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

CATARI INVERSIONES LA GLORIA DE DIOS, F.P

Número de Expediente: **295-26256**

CONST



LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL ANADENT

Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas Su Despacho. -

Yo, **LUIS GILBERTO BARON**, venezolano, divorciado, mayor de edad, de este domicilio, técnico dental, y con Cedula de identidad **No. V-11.932.447**, ante Usted respetuosamente ocurro para exponer: que he decidido constituir como en efecto constituyo una Firma Comercial Unipersonal, la cual se regirá de Conformidad con lo establecido en el Código de Comercio así como por las siguientes Cláusulas: **Primera:** La Firma Comercial tiene por denominación social: **LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL ANADENT** firma personal mercantil con domicilio en la Ciudad de Barinas! Municipio Barinas del Estado Barinas pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualesquiera otros lugares de la República Bolivariana de Venezuela y/o en el Exterior. **Segunda:** El Capital de la Firma es por la cantidad de un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) que se encuentra pagado y representado en mercancias, mobiliario y equipos propios de su actividad comercial. **Tercera:** La Firma Personal tiene por objeto principal: La manufactura y diseño, importación y exportación, ensamblaje y comercialización de bienes y servicios en su diversidad de formas, méto-dos y sistemas al mayor y detal de equipos y repuestos, partes y accesorios, materias primas e insumos, productos elaborados y semi-elaborados, odontológicos (incluyen: elaboración de coronas de porcelanas, puentes en platino, planchas, parciales en acrílicos, reparaciones, entre otros). Igualmente, podrá explotar en la forma, métodos y sistemas inicialmente expuestos todos las demás actividades comerciales e industriales de bienes y servicios afines y conexos o no con el ramo antes expuesto, incluyendo desarrollo de tecnologías de equipos y piezas, materias primas e insumos odontológicos, pues el fin es que mi representada pueda hacerlo como fabricante, ensambladora, distribuidora, importadora, exportadora y comercializadora (incluido centros o talleres de instrucción o inducción a la mecánica y mantenimiento preventivo y correctivo de piezas odontológicas y afines), que alcancen la inversión, gerencia y comercialización de Mar-cas y tecnologías nacionales y extranjeras, Derecho, Acciones y títulos Valores Tan-gibles e intangibles negociables en el mercado sin mas limitaciones que las derivadas de la Ley. **Cuarta:)** La Firma Comercial precitada está únicamente representada por mi persona, en consecuencia no tengo socios ni asociados, siendo mi única persona la que firma y obliga para todos los actos con personas naturales y jurídicas. Quinta/ Solicito al Ciudadano Registrador se .sirva Ordenar la inscripción de la presente Firma Unipersonal, expidiéndome una copia certificada de este documento con sus resultas, junto con los libros Diario, Mayor e Inventario que .acompañó anexo a los fines de que sean sellados, Para los efectos legales consiguientes.----- Es Justicia, Barinas, en la fecha de su presentación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS

Barinas, Veintitrés de Abril de Dos Mil Seis (2006) (195° y 147°). Presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de ley, inscribase en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese al asiento respectivo, fórmese el expediente de la **FIRMA** y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el **Abg. Anell Guevara Balza**. Se inscribe en el Registro Comercio bajo el número: **43** Tomo: **4-B**. Derechos Pagados **Bs. 100.800,00** Según planilla RM No. **19199** Derechos Fiscales según planilla N° **0184395** por **Bs. 36.960,00** Presento planilla pago de Búsqueda y Reserva de Nombre No. **0184394** Por **Bs. 67.200,00**. La identificación se efectuó así: **Luis Gilberto Baron C.I. V- 11.932.447**.

(FDO)

El Registrador Mercantil Segundo
NUMA SÁNCHEZ ARVELO

ESTE FOLIO PERTENECE A:
LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL ANADENT
